

---

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL SABADO 17 DE AGOSTO DE 1811.

---

SAN ANASTASIO OBISPO.

El jubileo está en la iglesia del Hospicio y Sta. Caridad.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol à las 5 h. 18' y se pone. à las 6 h. 42.<sup>o</sup> Es el 29. de la luna, sale à las 3 h. 57<sup>o</sup> madr. y se pone à las 6 h. 6<sup>o</sup> tarde.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero*  
Prim. alta à la 12 h. 48<sup>o</sup> noch. || Seg. alta à la 1 h. 3' tard.  
Prim. baxa à las 6 h. 55' mañ. || Seg. baxa à las 7 h. 12' tard.

---

### VARIEDADES.

El *informe anual* del ministro del interior de Francia al cuerpo legislativo principia con una recapitulacion de las nuevas adquisiciones de territorio que ha hecho la Francia desde la última sesion de dicho cuerpo ; y pasa despues à justificar los motivos que han inducido à Buonaparte à privar al Papa de su autoridad temporal , diciéndo ser incompatible con los principios del imperio que *ningun Obispo extranjero exerza en él autoridad.* Habla mas adelante ligeramente del concilio de Paris , y declara haberse reunido con el objeto de proporcionar un arbitrio para ocupar las sedes vacantes. *El concilio decidirá si la Francia se ha de estar sin episcopado à semejanza de la Alemania.*

Bazo el título de *orden judicial y administracion* , nada



hay que notar, excepto que es mas extensa de lo que à primera vista parece, la idea de haber unido el último código la justicia civil con la criminal. Si tenemos presente el decreto de Buonaparte para la construccion de ocho prisiones de estado para las personas sospechosas, pero no acusadas, formaremos juicio de lo que significa la union de lo civil y criminal.

En el inmediato título de instruccion pública se nos presenta un vivo retrato de la minuciosa y penetrante tiranía que Buonaparte se ha visto precisado à introducir para sostener su despotismo. Segun el orador, en Francia solo hay una especie de instruccion pública, que se debe arreglar conforme al modelo de Buonaparte. Dice así: „toda educacion pública se ha de regular por los principios de disciplina militar, y no civil ni eclesiástica. El habito de la disciplina militar es el mas útil, puesto que en todos los periodos de la vida es conveniente al ciudadano ser capaz de defender su propiedad contra enemigos interiores ó exteriores.“ Tales son las miras de este déspota esclavizar así las almas como los cuerpos de los que por desgracia gimen baxo su gobierno.

Siguen las artes y las ciencias, y nos entretiene con la sublime especulacion de las ventajas que se esperan sacar del azúcar de la uba; remolacha &c. y de la substitucion del glasto por el añil. Para ensalzar la importancia de estos descubrimientos se comparan con la invencion de la abuja de marear.

Entra despues à referir las mejoras que se executan en las fortificaciones, puertos &c. del imperio frances. Con respecto à aquellos puntos que estan expuestos al ataque, y particularmente por mar, no dudamos que Buonaparte cuide de estar bien preparado; pero en quanto al interior de Francia, excepto para comodidad del tirano ó para seguridad de su tiranía, creemos que tales mejoras de edificios solo se ven en el papel, y se han de creer baxo la buena fé del informe del ministro. Hace mucho tiempo que los informes anua-



les son objetos de burla en este punto , por las impudentes falsedades en que abundan.

Lo restante del informe se refiere à la Marina del imperio frances , y à la guerra de España. El ministro consuela al cuerpo legislativo de la pérdida de la Guadalupe é Isla de Francia diciéndoles que se aprestan considerables esquadras en el Escalda , en Tolon , y otras partes , y asegurándoles que vá bien la conscripcion maritima.

Acercas de los pronósticos de que se acerca à su fin la guerra de la península , nada diremos , porque es bien notorio el poco crédito de las profecias de Buonaparte ; y solo advertimos que Buonaparte ya no habla de terminar la lid en una sola campaña. Solamente insiste en que se agotan nuestras rentas ( de Inglaterra ) y se aniquila nuestra poblacion ; y parece como que piensa que tal vez podremos alargar la guerra por diez años mas , pero que pasado este término , debemos perder las esperanzas de continuar la guerra.

Por los estados incluidos en el Acta de Poblacion se vé claramente que en los diez últimos años se ha aumentado nuestra poblacion en vez de disminuirse ; y las rentas nacionales , léjos de sufrir ninguna rebaza , han dado en el mismo periodo un aumento anual. En esta dos principales columnas de la fuerza de una nacion no ha habido visos de decadencia ; y no dudamos , que , si se manejan con prudencia los recursos del pais , iremos progresivamente en aumento , y podremos , como hasta ahora lo hemos hecho con triunfos , despreciar con orgullo todas las amenazas y tramas del enemigo , y sostener no meramente nuestra independéncia , si no ademas la causa de nuestros aliados y de todo el mundo civilizado. ( Morning-Chronicle. )

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

*Carácter raro.* — En un lugar de Yorkshire ha muerto de 83 años de edad un pobre de los mas extravagantes que



se han conocido. En su juventud fue muy buen mozo, y el primer criado de labrador que se puso medias blancas. Desde niño su uso constante era echarse mucha agua fria en la cabeza y era muy singular el modo de hacerlo. En el tiempo mas crudo iba à un pozo, llenaba de agua el sombrero y bebiendo toda la que le parecia, se ponía el sombrero, y el agua le caía por todo el cuerpo. Se ponía la camisa acabada de lavar, y en los últimos 20 años de su vida no quiso acostarse en cama, en cuyo lugar usaba paja húmeda, sobre la qual se tendía enteramente desnudo, sin mas cubierta que sus vestidos; y en invierno se le encontró muchas veces helado en el suelo.

### NOTICIAS DE CADIZ.

*Los secretarios de las córtes me han dirigido el oficio siguiente.*

„Enteradas las córtes generales y extraordinarias de la consulta hecha por la junta de confiscos, relativa à si ha de extender su conocimiento à los bienes pertenecientes à individuos españoles prisioneros en Francia; y si en este caso los fondos que se recauden han de estar en tesorería general, ó quedar à disposicion de los interesados; y de quanto en el asunto ha expuesto V. S. de órden del consejo de regencia con fecha de 25 de Julio último; han resuelto que la expresada junta no entienda en los indicados bienes, y que por el ministerio de gracia y Justicia se encargue à las justicias de los pueblos en que se hallansen dichos bienes que si los prisioneros no tuviesen quien cuide de ellos nombren un apoderado lego, llano y abonado que se los administre. Lo que comunicamos à V. S. de órden de las mismas para su inteligencia, y que S. A. disponga su cumplimiento. — Dios guarde à V. S. muchos años. Cadiz 8 de Agosto de 1811. — Ramon Utges, diputado secretario. — Antonio Olivero, diputado secretario. — Sr. secretario interino del despacho de hacienda. Y lo hago saber al público para su inteligencia.